AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LIC744-2026

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Publica Nº LIC744-2026.

DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO:

Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278 Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -Área de Contratación PBX: 5748868. E-mail: procesoscontractuales@corponor.gov.co Pagina web: www.corponor.gov.co

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio https://colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: corponor@corponor.gov.co

EL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA DECOMISADA Y REMITIDA AL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE DE CORPONOR, UBICADO EN EL CASERIO DE LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA Y LA FAUNA QUE EXPORADICAMENTE SE RECIBE EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
70. SERVICIOS DE CONTRATACIÓN AGRÍCOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	12. SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	20. SALUD ANIMAL	70122000
10. MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. COMIDA DE ANIMALES	16. ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL	10121600
10. MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. COMIDA DE ANIMALES	17. ALIMENTO PARA PECES	10121700

10. MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. COMIDA DE ANIMALES	20. ALIMENTO PARA REPTILES	10122000
10. MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. COMIDA DE ANIMALES	21. COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS	10122100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de servicios, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, los siguientes productos, servicios e insumos, a fin de satisfacer las necesidades y conservación de la fauna decomisada y remitida al centro hogar de paso de CORPONOR.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, se debe cumplir a cabalidad con los siguientes Requisitos técnicos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA DECOMISADA Y REMITIDA AL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE DE CORPONOR, UBICADO EN EL CASERIO DE LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA Y LA FAUNA QUE EXPORADICAMENTE SE RECIBE EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.				
TIPO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
PERSONAL PROFESIONAL	1	SE REQUIERE LA VINCULACIÓN DE UN MEDICO VETERINARIO CON EXPERIENCIA EN FAUNA SILVESTRE, QUE APOYE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERAN.		1
ALIMENTOS	2	BANANO	KG.	1
	3	PAPAYA	KG.	1
	4	MAZORCA	KG.	1
	5	MELÓN	KG.	1
	6	ACELGA	KG.	1
	7	SANDIA	KG.	1
	8	AHUYAMA	KG.	1
	9	GUAYABA	KG.	1
	10	CIRUELA	KG.	1
	11	FRESA	KG.	1
	12	YUCA	KG.	1
	13	PAPA	KG.	1
	14	ESPINACA	KG.	1
	15	ZANAHORIA	KG.	1
	16	REMOLACHA	KG.	1
	17	LENTEJA	KG.	1
	18	HABICHUELA	KG.	1
	19	DURAZNO	KG	1
	20	MANGO	KG	1
	21	NARANJA	KG	1
	22	PIÑA	KG	1
	23	UVA	KG	1
	24	ZAPOTE	KG	1
	25	APIO ESPAÑA	KG	1

	26	BROCOLI	KG	1
	27	COLIFLOR	KG	1
	28	LECHUGA	KG	1
	29	PEPINO	KG	1
	30	PIMENTON	KG	1
	31	REPOLLO	KG	1
	32	CEBOLLA CABEZONA	KG	1
	33	TOMATE	KG	1
	34	ARVERJA	KG	1
	35	PERA	KG	1
	36	MANZANA	KG	1
	37	GRANADILLA	KG	1
	38	MIEL DE ABEJAS	LITRO	1
	39	HUEVOS GALLINA	CARTON	1
	40	HUEVOS DE CODORNIZ	CARTON	1
	41	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	1
	42	MELAZA	KG.	1
	43	ALPISTE	KG.	1
	44	AVENA	KG.	1
	45	GELATINA	CAJA	1
	46	SALVADO	KG.	1
	47	LECHE ENTERA CABRA	LITRO	1
	48	LACTOREMPLAZADOR PARA GATO	PRESENTACION 100 GRAMOS	1
	49	LACTOREMPLAZADOR PARA PERRO	PRESENTACION 100 GRAMOS	1
	50	MENUDENCIA POLLO	KG.	1
	51	CARNE VACUNO	KG.	1
	52	CARBONATO DE CALCIO EN POLVO (HARINA DE HUESO)	KG.	1
	53	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS	BULTO 25 KG.	1
	54	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS A BASE DE 35CORDERO Y 36ARROZ	PAQUETE 12 KG.	1
	55	ALIMENTO BALANCEADO PARA GATOS	PAQUETE 8 KG	1
	56	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES	BULTO 40 KG.	1
	57	ALIMENTO BALANCEADO PARA EQUINOS	BULTO 40 KG.	1
	58	ALIMENTO BALANCEADO PARA BOVINOS	BULTO 40 KG.	1
	59	ALIMENTO BALANCEADO PARA AVES	BULTO 40 KG.	1
INSUMOS VETERINARIOS	60	CLORHEXIDINA	LITRO	1
	61	AGUJA 20G	CAJA X 100 UND	1
	62	AGUJA 21G	CAJA X 100 UND	1
	63	AGUJA 22G	CAJA X 100 UND	1
	64	JERINGA 1 ML	CAJA X 100 UND	1
	65	JERINGA 2 ML	CAJA X 100 UND	1
	66	JERINGA 3 ML	CAJA X 100 UND	1
	67	JERINGA 5 ML	CAJA X 100 UND	1
	68	JERINGA 10 ML	CAJA X 100 UND	1
	69	CLORURO DE SODIO	BOLSA	1
	70	DEXTROSA 5%	BOLSA	1
	71	HOJILLAS PARA BISTURÍ MANGO 4 Y 3	CAJA X 100 UND	1
MEDICAMENTOS	72	TRAMADOL (USO PARENTERAL)	CAJA	1
	73	® APOQUEL (OCLACITINIB) DE 16 MG.	CAJA	1
	74	ATROPINA (USO PARENTERAL) 10 ML	FRASCO	1
	75	ACEPROMACINA (USO PARENTERAL) 10 ML	FRASCO	1
	76	XILACINA (USO PARENTERAL) 20 ML	FRASCO	1
	77	KETAMINA (USO PARENTERAL) 10 ML	FRASCO	1
	78	PROPOFOL (USO PARENTERAL) 20 ML	FRASCO	1
	79	TILETAMINA (USO PARENTERAL) 5 ML (ZOLETIL®)	FRASCO	1
	80	LIDOCAINA (USO PARENTERAL) 50 ML	FRASCO	1
	81	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULONICO (USO PARENTERAL) 50 ML	FRASCO	1
	82	AMPICILINA + COLISTINA + DEXAMETASONA (USO PARENTERAL) 100 ML	FRASCO	1
	83	CEFALEXINA (USO ORAL) BLISTER 10 TAB 500 MG	CAJA	1
	84	OXITETRACICLINA (USO PARENTERAL) 100 ML	FRASCO	1
	85	ENROFLOXACINA (USO PARENTERAL) 50 ML	FRASCO	1
	86	METRONIDAZOL (USO PARENTERAL) 100 ML	FRASCO	1
	87	METRONIDAZOL (USO ORAL)50 ML	FRASCO	1
	88	TRIMETROPIN SULFA (USO PARENTERAL) 50 ML	FRASCO	1
	89	TRIMETROPIN SULFA (USO ORAL) 30 ML	FRASCO	1
	90	CARPROFENO (USO ORAL) BLISTER 10 TAB 50 MG	CAJA	1
	91	KETOPROFENO (USO PARENTERAL) 20 ML	FRASCO	1
	92	MELOXICAM (USO PARENTERAL) 10 ML	FRASCO	1
	93	MELOXICAM (USO ORAL) 10 ML	FRASCO	1
	94	DEXAMETAZONA (USO PARENTERAL) 50 ML	FRASCO	1
	95	KETOCONAZOL (USO ORAL) 200 MG BLISTER 10 TAB	CAJA	1
	96	PRAZICUANTEL + PIRANTEL+ PAMOATO 100 ML (PETSANTEL®)	FRASCO	1
	97	FENBENDAZOL 1000 ML	FRASCO	1

	98	IVERMECTINA (USO PARENTERAL) 100 ML	FRASCO	1
	99	IVERMECTINA (USO ORAL) 6 MG	CAJA	1
	100	AMITRAZ 1000 ML	FRASCO	1
	101	FIPRONIL 500 ML	FRASCO	1
	102	FIPRONIL EN ESPRAY DE 20 ML	FRASCO	1
	103	SULFADIAZINA DE PLATA	FRASCO	1
	104	ETAMSILATO 50 ML	FRASCO	1
	105	VITAMINA K 20 ML	FRASCO	1
	106	SULFATO FERROSO 100 ML	FRASCO	1
	107	COMPLEJO B USO PARENTERAL 500 ML	FRASCO	1
	108	MULTIVITAMINICO 100 ML	FRASCO	1
	109	MULTIVITAMINICO TABLETA	FRASCO	1
	110	FUROSEMIDA (USO PARENTERAL)	FRASCO	1
	111	SUERO ORAL POLVO SOBRE ELECTROLIT	SOBRE	1
	112	GLUCONATO DE CALCIO (USO PARENTERAL) 100 ML	FRASCO	1
	113	CARBONATO DE CALCIO (POLVO) KG	SOBRE	1
	114	VIOLETA DE GENCIANA 400 ML	FRASCO	1
	115	CREMA CICARIZANTE 300 G	TUBO	1
	116	SUBSALICILATO DE BISMUTO 100 ML	FRASCO	1
	117	PROTECTOR HEPATICO 20 ML	FRASCO	1
	118	GOTAS OFTALMICAS GENTAMICINA 10 ML	FRASCO	1
	119	GOTAS OFTALMICAS REGENERATIVAS 10 ML	OFTALMICAS	1
PROCEDIMIENTO MEDICOS EXTERNOS	120	PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA EN CASO DE REQUERIRSE LA INTERVENCION QUIRURJICA DE UN EJEMPLAR EN UN CENTRO MEDICO PARTICULAR		1
	121	MUESTRAS DE LABORATORIO: EXAMNES PARACLINICOS DE LOS ANIMALES QUE LO REQUIERAN, CUADROS HEMATICOS, QUIMICAS SANGUINEAS, COPROLOGICOS ETC.		1
	122	EXAMENES COMPLEMENTARIOS: RAYOS X, ECOGRAFIA, MUESTRAS DE TEJIDOS ETC.		1

CONDICIONES OPERACIONALES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS

A continuación, se detallan las condiciones de calidad, entrega y reporte que deberá cumplir el contratista encargado del suministro de alimentos y servicios especializados para la fauna silvestre albergada en el Centro de Atención y Valoración (CAV) y las Direcciones Territoriales de CORPONOR.

Ítem	Aspecto Contractual	Descripción Detallada de la Condición
1	**Condiciones de Calidad de los Alimentos (Fruta)**	La fruta entregada debe ser de **primera calidad**. Se entiende por primera calidad aquella que no presente maltrato, ausencia de hongos y un estado de maduración óptimo y protegido. En caso de presentarse deficiencias, el producto será rechazado y no se contabilizará para el cumplimiento del contrato.
2	**Condiciones de Calidad de los Concentrados**	Los concentrados deben ser entregados en el sitio de recepción y se debe verificar que su **fecha de vencimiento no sea menor a seis (6) meses** a partir de la fecha de entrega.

3	**Garantía y Frecuencia de Entrega**	El suministro de alimento se realizará **semanalmente** mediante **dos entregas**: los días **martes y viernes** en horas de la mañana. Si alguno de estos días es festivo, la entrega se adelantará un día. Esto debe hacerse siempre teniendo en cuenta lo solicitado en la tabla anterior y las necesidades semanales del centro.
4	**Informe de Suministro**	Semanalmente, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la **relación detallada de lo suministrado**, ajustándose estrictamente a las solicitudes requeridas por CORPONOR.
5	**Condiciones y Calidad de Insumos Veterinarios**	Los insumos deben corresponder a los relacionados en la tabla 2.2.1. Deben ser de **primera calidad** y contar con una **fecha de vencimiento no menor a un (1) año**. La entrega puede ser concertada con el supervisor según las necesidades operativas del centro.
6	**Suministro Oportuno de Medicamentos Especiales**	En el momento en que se requieran medicamentos especiales para atender casos específicos, estos deberán ser **suministrados de manera oportuna** por el contratista.
7	**Gastos de Exámenes y Procedimientos Especializados**	El contratista deberá **atender los gastos** derivados de la demanda de: exámenes clínicos, necropsias, rayos X, ecografías, químicas sanguíneas, cuadros hemáticos realizados con otras entidades, cirugías y consultas especializadas en otros centros veterinarios. El pago se efectuará previa presentación de la factura correspondiente.
8	**Elementos de Protección Personal (EPP)**	Es responsabilidad exclusiva del Contratista **asumir el costo** de sus propios Elementos de Protección Personal (EPP). Debe adquirirlos, disponerlos y utilizarlos según las actividades realizadas, en concordancia con la matriz de identificación de EPP de CORPONOR. Se requiere la presentación de la **certificación de cumplimiento** de esta actividad.

ACTIVIDADES RELACIONADAS Manejo de Fauna	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Sombrero Tipo Pava	Sombrero en tela dril, con ala ancha y cordón. Utilizado para realizar actividades a la intemperie con exposición al sol y polvo.
Botas de Caucho	Calzado elaborado en material de caucho. Son utilizadas para labores a la intemperie donde se requiera protección contra agua y humedad entre otros.
Overol Dril Manga Larga	Ropa de Trabajo para proteger el cuerpo del trabajador, amortiguar accidentes y correr menos peligros durante el desarrollo de la labor otorgando excelente movilidad y flexibilidad y comodidad en el desarrollo de las actividades.
Gafas de Seguridad con filtro UV	Protección para luz ultravioleta en labores a la intemperie. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos.

Capacidad Técnica: Recurso Humano Requerido (Obligatorio cumplimiento para el proponente):		
Requisito	**Descripción Detallada**	**Fundamento Legal**
Perfil Profesional	Médico Veterinario titulado por una institución de educación superior legalmente.	Art. 2 Ley 73 de 1985; Art. 62 Ley 576 de 2000.
Experiencia Profesional	Mínimo un (1) año de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Requisito del pliego de condiciones (basado en autonomía de la entidad contratante).
Tarjeta Profesional / Matrícula	Documento que acredita la inscripción en el registro profesional correspondiente y habilita el ejercicio legal de la profesión en Colombia .	Art. 8 Ley 73 de 1985; Art. 62 Ley 576 de 2000.
Certificación COMVEZCOL	Certificado de vigencia y antecedentes expedido por el **Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia**	Art. 8 Ley 73 de 1985; Art. 62 y 100 Ley 576 de 2000.

	(COMVEZCOL) , con vigencia no mayor a seis (6) meses.	
Documentación de Soporte	Hoja de vida del profesional propuesto junto con los anexos que demuestren los requisitos de formación y experiencia.	Art. 102 Ley 576 de 2000; Art. 13 Decreto 1071 de 2015.

Contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad del proceso de contratación es la Licitación Pública, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. El proceso obedece a esta modalidad en atención a su cuantía, a la naturaleza y complejidad del objeto a ejecutar.

PLAZO DEL CONTRATO: El tiempo de duración del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CIERRE DEL PROCESO: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación pública Nº LIC744-2026, es hasta el 28 de abril de 2026, a las 17:00:00 Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial asignado por CORPONOR, para la presente contratación es de: **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIESCISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 543.517.569),** subordinados a los rubros:

- 2.3.2.02.02.009.– 37 Servicios para la comunidad, sociales y personales ($472.986.796).

- 2.3.2.02.02.009.– 40 Servicios para la comunidad, sociales y personales ($70.530.773). C.D.P: **797 de fecha 24 de marzo de 2026.**

Incluido utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato que se derive del presente proceso se pagará con recursos del presupuesto de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL–CORPONOR, con cargo a los rubros:

- 2.3.2.02.02.009.– 37 Servicios para la comunidad, sociales y personales ($472.986.796).

- 2.3.2.02.02.009.– 40 Servicios para la comunidad, sociales y personales ($70.530.773). C.D.P: **797 de fecha 24 de marzo de 2026.**

INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Una vez realizada la revisión establecida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se determinó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano.

No obstante, si a consideración de los interesados resultare aplicable algún instrumento de esta naturaleza, LA CORPORACIÓN adoptará las medidas necesarias para otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el acuerdo. Esto se reflejará en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos, garantizando que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea, al menos, el establecido en el respectivo Acuerdo Comercial. Asimismo, se tratarán como nacionales los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de Estados con los cuales Colombia haya suscrito acuerdos de esta índole.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso contractual, conforme lo regula el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presenta contratación no se limita a MiPymes.

La imposibilidad de limitar el presente proceso de contratación a Mipymes se fundamenta en que el valor del presupuesto oficial, fijado en **$543.517.569 COP**, supera el umbral máximo de **$511.708.497 COP (equivalente a los US$125.000)** establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia actual, incumpliendo así el requisito de cuantía imperativo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que condiciona la procedencia de esta modalidad de limitación a que el valor del proceso sea inferior a dicho tope legal.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
De Orden Legal	Admisible / No Admisible
Experiencia del Proponente	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Capacidad organizacional	Admisible / No Admisible

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31/03/2026 18:00
Publicación del aviso de convocatoria pública	31/03/2026 18:00
Publicación de estudios previos	31/03/2026 18:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/04/2026 18:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17/04/2026 18:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	20/04/2026 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/04/2026 18:00
Audiencia de asignación de Riesgos	21/04/2026 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/04/2026 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/04/2026 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	22/04/2026 19:00
Presentación de Ofertas	28/04/2026 17:00
Apertura de Ofertas	28/04/2026 17:05
Informe de presentación de Ofertas	28/04/2026 17:10
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	30/04/2026 18:00
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	08/05/2026 18:00
Audiencia de Adjudicación	11/05/2026 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/05/2026 15:00
Firma del Contrato	11/05/2026 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/05/2026 15:00
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

Ilustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo 1: Las audiencias obligatorias (Audiencia de riesgos y adjudicación), que se lleven a cabo dentro del presente proceso contractual, se realizarán de forma presencial y en el DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE CORPONOR, en el horario establecido en el respectivo cronograma del presente proceso contractual aludido.

Parágrafo 2: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

- AUDIENCIA DE RIESGOS: EL 21 DE ABRIL DE 2026, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.
- AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 11 DE MAYO DE 2026, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública https://colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad www.corponor .gov.co.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso Licitación pública Nº LIC744-2026, en el SECOP 2.

SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
Directora General (E) -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó / Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			